



## **Autoridad Investigadora Expediente DE-032-2019**

Transcurridos treinta y nueve días del cuarto periodo de investigación del procedimiento administrativo radicado en el expediente<sup>1</sup> y habiéndose realizado todos los actos de investigación considerados conducentes, necesarios y relevantes para determinar y esclarecer los hechos materia del presente asunto, con fundamento en el artículo 63, primer párrafo, de las Disposiciones Regulatorias de la Ley Federal de Competencia Económica<sup>2</sup>, se dicta el presente acuerdo de conclusión de la investigación radicada en el expediente, para todos los efectos legales a que haya lugar.

**Publíquese.**- Así lo proveyó y firma el Titular de la Autoridad Investigadora.

---

<sup>1</sup> El cuarto periodo de investigación del procedimiento radicado en el expediente comenzó el veintiocho de septiembre de dos mil veintiuno.

<sup>2</sup> Publicadas en el DOF el diez de noviembre de dos mil catorce, cuya última modificación aplicable a la investigación al rubro citada es la publicada en el DOF el primero de agosto de dos mil diecinueve.